



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

### SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:34 horas del día 10 de febrero del año dos mil veintidós, en la Sala de Juntas de la Dirección de Estrategias contra el Crimen ubicada en el cuarto piso del edificio sede de la Fiscalía General del Estado de Baja California en esta ciudad, en términos de los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 32 fracción I, 33, 36, 38, 39, 43, 44, 45, 48 y 55 del Reglamento de la misma, se reunieron el Presidente de este Comité Lic. Carlos Raúl Ezquerro Nava; el Secretario Técnico Suplente, Lic. Daniel Gerardo García, así como la Vocal Suplente; Lic. Jaqueline Martínez Zúñiga, a efecto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California.

El Presidente solicita al Secretario Técnico Suplente, proceda a pasar lista de asistencia, verifique quorum legal y dé lectura a los siguientes asuntos del Orden del Día:

#### ÓRDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de Quorum legal.
2. Propuesta y aprobación del Orden del Día.
3. Atención a oficio No. 0164 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, mediante el cual solicita se celebre sesión del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para dar trámite al oficio FGE/OM-DRMSG/2021/2022, relacionado el folio 021381022000060, a efecto de que se apruebe la versión pública del contrato de arrendamiento expediente: C.A.T.2 12/2021 que sostenía la Fiscalía General del Estado, ubicado en Zona Rio de la ciudad de Tijuana, B.C.
4. Atención a oficio No. 169 emitido por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para dar trámite a:
  - a) Oficio FGE/OM-DLA/044/2022 mediante el cual solicita Ampliación al Plazo para dar respuesta al folio 021381022000049.
  - b) Oficio FGE/FC/DECC/0160/2022 para declarar la inexistencia de la información relativa a las coordenadas del hecho faltantes dentro de la solicitud de información pública con folio 021381021000078, lo anterior para atender lo acordado en el Recurso de Revisión RR/808/2021.
5. Cierre de Sesión y Firma de Acta.

(Punto 1) El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente que todos los puntos del orden del día fueron leídos, que se firmó una Lista de Asistencia y que existe Quórum Legal para la presente sesión.

El Presidente de este Comité solicita al Secretario Técnico Suplente someta a votación los puntos que conforman el Orden del Día:

(Punto 2) El Secretario Técnico Suplente, solicita a los integrantes de este Comité manifiesten, levantando la mano, si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día para la presente sesión. ==SE VOTA==

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

A continuación, el Presidente procede con los demás integrantes de este Comité a tomar el siguiente **ACUERDO**:

**SEO-02-2022-01:** Se aprueba el Orden del Día por los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, para la presente **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA de 2022.** -----

(Punto 3) Una vez revisada la propuesta de la versión pública del contrato de arrendamiento expediente: C.A.T.2 12/2021 que sostenía la Fiscalía General del Estado, ubicado en Zona Rio de la ciudad de Tijuana, B.C., el Secretario Técnico Suplente, solicita a los integrantes de este Comité de Transparencia manifiesten, levantando su mano, si están **de acuerdo en aprobar la versión pública del mencionado contrato de arrendamiento**, realizada por la Oficialía Mayor a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

(Punto 4-a) Con la finalidad de realizar exhaustiva búsqueda, el Secretario Técnico Suplente pide a los integrantes de este Comité manifiesten levantando la mano, si están de acuerdo con otorgar Ampliación de Plazo a la solicitud con número de folio 021381022000049. ==SE VOTA==

(Punto 4-b) En cuanto a declarar la inexistencia de la información conforme al artículo 131 fracción II de la Ley de la materia, lo anterior en relación a la solicitud con folio 021381021000078, solamente la parte que requiere COORDENADA DE LOS HECHOS presuntamente delictivos (denuncias y querellas) presentadas del 01 de enero de 2010 al 31 de octubre de 2021 entregadas en la respuesta a la petición antes mencionada, en los casos en que ésta no está disponible en sistema, se tiene a la vista oficio FGE/FC/DECC/160/2022,

en el que la que suscribe Mtra. Sara Vitalia Abrajan Castañeda, Coordinadora de Estadística y Calidad de la Información de la Dirección de Estrategias contra el Crimen manifiesta, "no existe la información relativa a la COORDENADA de los hechos presuntamente delictivos (denuncias y querellas) presentadas del 01 de enero de 2010 al 31 de octubre de 2021 entregadas en la respuesta a la petición antes mencionada". Por lo anterior, ante dicho señalamiento se procedió a realizar inspección en fecha 09 de febrero de noviembre de 2021, en la cual se confirmó la inexistencia de la información solicitada por el promovente y para lo cual se adjunta acta de inspección. **Anexo 1.**

El Secretario Técnico Suplente, solicita a los integrantes de este Comité de manifiesten levantando su mano, **si están de acuerdo en confirmar la declaración de inexistencia** de información respecto de la información solicitada en el folio 021381021000078, únicamente en lo referente a las coordenadas del hecho, en los casos que no están disponibles en sistema, según lo solicitado por la Dirección de Estrategias contra el Crimen en el oficio FGE/FC/DECC/160/2021. ==SE VOTA==

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente del resultado de la votación por unanimidad.

El Secretario Técnico Suplente informa al Presidente que se han concluido todos los puntos que conforme al Orden del Día fueron sometidos a votación. ...(Concluye votación)

Acto seguido, el Presidente de este Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California procede con el resto de los integrantes a tomar los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**SEO-02-2022-02:** Se aprueba la **versión pública** del contrato de arrendamiento expediente: C.A.T.2 12/2021 que sostenía la Fiscalía General del Estado De Baja California, lo anterior conforme artículo 54 fracción II de la Ley de la materia.

**SEO-02-2022-03:** Se acuerda otorgar **Ampliación de Plazo** por diez días hábiles adicionales a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento para que la **Dirección de Licitaciones y Adquisiciones** de la Fiscalía General del Estado de Baja California pueda estar en condiciones de dar respuesta a la solicitud con número de folio 021381022000049.

**SEO-02-2022-04:** Agotada que fue la búsqueda de información y habiéndose cerciorado este Comité mediante inspección, se confirma la declaración de inexistencia de la información solicitada a la Dirección de Estrategias contra el Crimen de esta Fiscalía con número de folio 021381021000078, en lo relativo a las coordenadas del hechos en los casos que no está disponible en sistema, lo anterior conforme al artículo 131 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California. **Por lo anterior, se declara la**

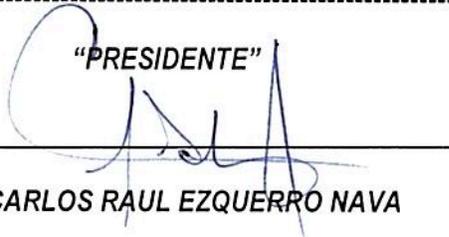
inexistencia de la información requerida por el solicitante, en lo conducente a coordenadas del hecho dentro del periodo de 1 de enero de 2010 al 31 de octubre de 2021.

(CONCLUYEN ACUERDOS)

**CIERRE DE SESIÓN Y FIRMA DE ACTA:**

(Punto 6) El Presidente de este Comité manifiesta que una vez desahogados todos los puntos que integran el Orden del Día de la **Segunda Sesión Extraordinaria del 2022** del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y enterados los participantes de su contenido, responsabilidades y acuerdos aprobados, se firma la presente acta por todos los integrantes que en ella intervienen, y no habiendo otros temas adicionales que tratar se procede al cierre de la misma, concluyendo así con esta sesión siendo las 11:44 horas del día en que se dio inicio. -----

"PRESIDENTE"



---

LIC. CARLOS RAUL EZQUERRO NAVA

"SECRETARIO TÉCNICO"



---

LIC. DANIEL GERARDO GARCÍA  
(SUPLENTE)

"VOCAL"



---

LIC. JAQUELINE MARTÍNEZ ZÚÑIGA  
(SUPLENTE)

**LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE 2022 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.**

## ANEXO 1



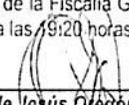
En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 18:30 horas del día 09 de febrero del 2022 el C. Lic. **José De Jesús Oregon Loyola**, Presidente Suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en compañía del C. Lic. **Daniel Gerardo Garcia**, Secretario Técnico suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California y del C. Lic. **Jacqueline Martínez Zúñiga**, Vocal suplente del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California se encuentran constituidos en :

La oficina de la Dirección de Estrategias contra el Crimen de la Fiscalía General del Estado de Baja California, con domicilio en Calzada de los Presidentes número 1199 del Fraccionamiento Rio Nuevo de la ciudad de Mexicali, Baja California, Cuarto Piso, siendo atendidos la C. Lic. Sara Vitalia Abrajan Castañeda, Coordinadora de Estadística y Calidad de la Información de la Fiscalía General del Estado de Baja California, en atención a:

Realizar exhaustiva búsqueda de lo requerido en el folio 021381021000078, en lo relativo a las coordenadas del hecho reportadas en la respuesta del mencionado folio, con el objeto de levantar la presente acta de inspección, con la que este comité se cerciora que en efecto existen o no dichos elementos respecto de los hechos presuntamente delictivos denunciados en esta Fiscalía durante el periodo del 01 de enero del 2010 al 31 de octubre del 2021, al corroborar que efectivamente dicha información no exista en los casos indicados en el Folio 021381021000078 en la referida unidad administrativa.

Por lo anterior, se procedió a realizar la inspección física tanto en el archivo de tramite e histórico así como en el soporte electrónico del área, así como todos los reportes del Portal de Análisis y Estadística siendo inexistente a la fecha de la solicitud del peticionario la información relacionada al folio 021381021000078 en las oficinas de la Dirección de Estrategias de la Fiscalía General del Estado de Baja California por lo que se hace constar conforme a lo observado; siendo la hora y fecha en que se actúa.

Por lo que, una vez realizada la inspección solicitada, se da por concluida la presente Acta de Inspección; por lo que el C. Presidente Suplente Lic. **José De Jesús Oregon Loyola**, solicita la firma de los integrantes del Comité de Transparencia de la Fiscalía General del Estado de Baja California que en ella intervinieron, concluyendo la inspección a las 19:20 horas de la fecha en que se actúa.

  
 Lic. José de Jesús Oregon Loyola  
 Presidente Suplente del Comité de Transparencia  
 De La Fiscalía General del Estado De Baja California

  
 Lic. Daniel Gerardo Garcia  
 Secretario Técnico Suplente del Comité de  
 Transparencia de la Fiscalía General del  
 Estado De Baja California

  
 Lic. Jacqueline Martínez Zúñiga  
 Vocal Suplente del Comité de Transparencia  
 de la Fiscalía General del Estado De Baja  
 California

LA PRESENTE HOJA DE ANEXOS, FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.